# ANUNCIOS OFICIALES | Dos filtros de agua con cuerpo de val-

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MUNEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 21 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| Francos (1)                   | 3,128           |
|-------------------------------|-----------------|
| Libras                        | 30.660          |
| Dolares                       | 10.950          |
| Francos suizos                | <b>2</b> 52.970 |
| Francos belgas                | 21.900          |
| Florines                      | 288.157         |
| Escudos                       | 38.086          |
| Pesos argentinos moneda legal | 1.46            |
| Coronas suecas                | 2.116           |
| Coronas danesas               | 1.585           |
| Coronas noruegas              | 1.533           |
| Deutschmarks                  | 2.607           |
| 1                             |                 |

<sup>(1)</sup> Este tipo podra sufrir ina modificaciones que se deriven del régimen francés de campios.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

# Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Julian Fer-rández Somohano, natural de Covielles (Oviedo), hijo de Manuel y de Manuela, courrido el día 16 de febrero del corriente uño.

## MINISTERIO DE MARINA

# Dirección de Material

# SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la maquinaria y aparatos auxiliares que a continuación se expresan, procedentes del desguace del buque-escuela «Virgen de la Caridad», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte dias de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina». contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material de que se trata es el si-

guiente:

Dos máquinas verticales alternativas de Dos máquinas verticales alternativas de triple expansión, con cambio de marcha, movido a mano y vapor, distribuciones cilindricas A, P. y M. P. y de concha la de B. P. Diámetro de los cilindros A. P., 338 mm., M. P., 539 mm. y la de B. P., 862 milimetros. Carrera, 533 mm.

Dos condensadores de superficie de plancha de hierro fundido, con placas de incorea y tubos de latón.

bronce y tubos de latón,

Dos bombas centrífugas, movidas por máquina de vapor de M. P., de un solo

cilindro.

Dos bombas de nire, tino «Weir», de un solo cuerpo, y válvula de intercomunicación entre ambas, instaladas en la má-

Tres bombas de alimentación, de tipo «Weir», de doble efecto, situadas una en la cámara de proa y dos en la de popa. Tres bombas de achique y contraincen-

dios de vapor.

Dos cajas de válvula de seguridady y juegos nivel:

Cuatro valvulas de extracción de fondo y dos de superficie de calderas.

Dos ejes intermedios con sus chuma-

ceras de empuje Cuatro ejes intermedios y seis chuma-ceras de los mismos, incompletas. Dos ejes de cola.

Dos hélices de bronce de cuatro palas. Este material se encuentra depositado en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, tlonde podrá ser reconocido por las per-sonas que se ballen interesadas en la su-

El precio tipo señalado para la venta es de 689.000 pesetas (selscientas ochenta y nueve mil pesetas) y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habran de hacer sus proposiciones para la admissición del material respapara la adquisición del material reseña-do en papel timbrado de la clase sexta. no admitiéndose las que se presenten redactadas en gapel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas, de manera explícita y concreta, cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional, que deberán imponer los licitadores, será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ...... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ...... número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia ..... v de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de maquinaria y aparatos auxiliares, procedentes del buque-escuela «Virgen de la Caridad», cuyo estado actual conozco, depositado en el Arsenal del Departamento Ma-ritimo de El Ferrol del Caudillo, ofrece por el lote completo la cantidad de ...... comprometiendose a retirarlo en el pla-zo ...... Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1954.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas. 6.503-O.

# REGION AEREA DE LEVANTE

#### Servicio de Aeropuertos.-Junia Económica

Se convoca a subasta pública para la celebración de la ejecución de la obra del «Proyecto de ampliación de la Escuela Ce Paracaidistas de Alcantárilla (Murcia)» por un importe de doce millones doscientas ochenia y nueve mil trescientas cin-cuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.289.351,65), en cuya cantidac figuran incluídos los correspondientes beneficios de contrata.

Esta cantidad se distribuirá en dos

anualidad€s.

Para las atenciones de la obra en la primera anualidad €xiste un crédito global de 'cinco millones de pesetas (5.000.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del provecto se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Junta Económica de este Servicio.

avenida de Jacinto Benavente, 15, duran-te todos los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas.

El acto de subasta tencrá lugar a las once horas del dia 14 del próximo mes de julio en la Jefatura de este Servicio de Obras.

Los licitadores presentarán sus ofertas en dos pliegos cerrados, con indicación ex-terior del licitador y título de la obra ob-jeto de la subasta. El primer pliego con-tendrá exclusivamente la proposición eco-

nomica para la ejecución de la obra.

El segundo pliego, la documentación personal o social y la que previene el pliego de condiciones legales.

En caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la li-citación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de di-chas proposiciones, y si terminado dicho plaze subsisties la igualdad, sé decidira por medio de sorteo.

El plisgo de proposición se extenderá en papel sellado y con arreglo al modelo obrante en esta Secretaria de Junta Eco-

nómica.

La fianza provisional será de 141.446.75 La Harza provisional sera de 141.446/ha pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Mi-nisterio del Aire núm 107) relativa a batas superiores al 10 por 100. El anuncio será por cuenta del adjudi-

catario ·

Valencia, 15 de junio de 1954.—El Comandante Secretario de Junta Económica.

6.522-O

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

# Parque Automovilismo Naval Militar número 3.-Junta Económica

# SUBASTA

Debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Marina, el día 21 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrara en este Parte de Automovilismo, ante la Junta Económica del mismo, subasta pública para la ena-jenación de material automóvil.

Los licitadores deberán depositar previamente en concepto de fianza. en la Caja de la Habilitación del mencionado Parque, el diez por ciento del importe del precio base del vehículo o vehículos que solicien.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anun-

cios de esta Dependencia.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto a continuación, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, no admitiendose las que se presenten re-dactadas en papel común aunque lleve adherido el sello, y serán dirigidas a la Junta por escrito y en pliegos cerrados y laerados.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto nes iguales se verificara en el mismo acto una licitación por pujas a la llana duran-te el término de quince minutos, preci-samente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho pla-zo subsistiese la igualdad, se decidiráa la adjudicación por medio de sorteo. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatorios

adjudicatarios.

# Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ...... (o en representación) don ..... vecino de ...., provincia de ...., domiciliado en ...., con poder

notarial expedido por ....., enterado de las condiciones de la subasta de material automóvil del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3. anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial de la Provincia de Cúlica y conforme en un todo con las diza, y conforme en un todo con las mismas se compromete y obliga, con su-jeción a las condiciones fijadas, a adquijeción a las condiciones iljadas, a adquirir el vehículo marca ....... potencia II. P., motor número ...... por el precio de ..... (en número y letra). (Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)
Sán Fernando, 14 de junio de 1954.—El Comandante de Intendencia Secretario. Primitivo Collantes.—Visto bueno: El Canto de Novio Presidente Eduardo Gestivo de Novio Presidente Eduardo Gestivo de Novio Presidente Eduardo Gestivo.

pitán de Navio, Presidente, Eduardo Gener.

2.533—O.

# SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

# Jefatura Provincial de Segovia

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo en expediente administrativo disciplinario, instruído por supuesto abandono de destino. se cita a don Mario Sánchez-Carralero Uribe, cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en esta Jefatura Provincial, sita en la calle Eulogio Martin Higuera, numero 4, para recibir el pliego de cargos que le ha sido formulado en el expediente que se le sigue. Segovia, 13 de mayo de 1954.—El Se-

cretario (ilegible).

411-0.

# JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNI-VERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO», DE TARRAGONA

#### CONCURSO

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de «Segunda lase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona», consistentes en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone, y con arreglo a las

siguintes bases: \
Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que usi como los pliegos de condiciones particulares faculttativas y administrativas y económicas, que han de regir en este concurso, podrán examinarse en el Go-bierno Civil de Tarragona todos los días laborales, a partir del día 8 de junio. y durante las horas de nueve a trece, hasta el dia y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto parcial apro-bado que se refiere a las obras a ejecutar en el bloque de comedor y servicios, de cuya totalidad sale ahora a concurso las de Comedor. Oficio. Almacenes y Dormitorio: del Servicio, asciende a la cantidad

de 20.079/257.69 pesetas

Teniera. De acuerdo con las condiciones del arifculo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas el contratista presentará una fianza o aval bantario con las características que se estibulan en el contrato que se establez-ca al respecto y cuyo importe de flanza o aval no será inferior al 10 por 100 del presupuesto de la obra.

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso se admitiran en el Go-bierno Civil de Tarragona, durante veinte dias naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en ei BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. hasta las doce horas del último día, y si este fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta. Los documentos de que consta cada proposición se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresara:

«Proposición que presenta D. ....., para optar al concurso de ejecución de las obras de «Segunda fase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona» en su parte correspondiente a Comedor. Oficio, Almacenes y dormitorios servicio. 🛩 ..... de ..... de 1954.

El licitador. Firmado .....

En todo caso se hará constar el nombre y poellidos de la persona a quien corres-

ponda la firma estampada.

Las proposiciones y documentos que las acompañen, se distribuirán en los sobres señalados con los números 1 y 2, que llevarán, respectivamente: como subtítulos los de «Referencias» y «Oferta económi-

En el sobre número 1 (uno), se incluirán, además de la fianza o aval banca-rio constituído con arreglo al capítulo tercero, los documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente del pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ella, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguios Sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastanteado por el Letrado que se designe. Asimismo se luchiral los referendes técnicas y escurios por esta de la constante de la co incluirán las referencias técnicas y eco-nómicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata. También se in-cluirán en este sobre núm. 1 (uno), el plan cronológico para la construcción que se exige en el apartado c) del artículo tercero del pliego de condiciones ad-ministrativas y económicas.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Tarragona, se incluirá documento designando persona con residencia en dicha población, expresando su domicilio.

micilio.

En el sobre núm. 2 (dos), se incluirá única y exclusivamente la oferta o pro-posición económica con arreglo al siguiente texto:

Don ..... natural de ...... provincia de ..... de .... años de edad. y profesión ...., vecino de ....., calle de ..... núm ..... teléfono ..... actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad a quien represente) .... Enterado del anuncio publicado ..... en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha de ..... de 1954, para adjudicar en concurso la ejecución de las obras de «Segunda fase de la Universidad Láboral «Francisco Franco», de Tarragona, en su parte correspondiente a Comedor. Oficio, Almacenes y Dormitorios Servicio», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del ..... (se expresará en letras el tanto por ciento de rebaia ofrecida) .... por ciento sobre el presupuesta y sobre todos y en cada uno de los precios unitarios del proyecto parcial presentado, con estricta sujeción al mismo y al articulado características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones de la obra y en los de condiciches generales aprobados por Real Or-den del 13 de marzo de 1903 y Real De-creto de 4 de septiembre de 1908.

.... de .... de 1954.

El licitador, La proposición económica se extendera necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. La licitación constará de dos periodos.

Primero. Se limitará al examen de los pliegos número uno, previa apertura por la Mesa en sesión que celebre al efecto. Después de emitir informe circunstan-cial los Directores técnicos de la Obra, la Mesa seleccionará los pliegos que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

Segundo. Se procederá a la apertura de los pliegos que contengan la «Oferta económica», acto que se realizará ante la Mesa compuesta por la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral asistida por el Notario público a quien por turno corres-ponda. Se iniciara este acto con la des-trucción sin abrir de los sobres correspondientes a las proposiciones que hubieran sido eliminadas en la primera fase del concurso, dando fe de ello el Notario.

Examinadas las «Ofertas económicas» relacionadas con las correspondientes del pliego número uno, se procederá a la adjudicación con carácter provisional de aquello que en conjunto resulte más favorable.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Gobierno Civil de Tarragona, y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso

A todos los licitadores que no Octava. resulten adjudicatarios se les devolvera oportunamente la correspondiente flanza o aval bancario, con la diligencia necesaria para su cancelación contra entrega del recibo del Registro, que acredite la presentación de los pliegos. Novena. La adjudicación provisional de las obras se realizara por la Junta Ad-

ministrativa y será ratificada o vetada por el Servicio de Universidades Laborales, en un plazo de quince días.

Décima. Serán de cuenta del adjuditario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Tarragona, 5 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, José González-Sama Garcia.

1.825-O.

# DELEGACIONES DE HACIENDA

# CADIZ

# Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Dionislo Cabral Villagrán, que últimamente lo tuvo en Lebrija (Sevilla), por medio de la presente se le comunica que en sesión celebrada por este Tribunal en ple-no en el día 18 de mayo ultimo, para la vista del expediente número 330/47 y 1 M-C, instruído con motivo de acta levantada el día 14 de septiembre de 1947 en Bonanza, se ha dictado sentencla com-prensiva de los siguientes extremos:

prensiva de los siguientes extremos:

1.º Por haberse cometido un acto de defraudación comprendido en el caso séptimo del artículo octavo de la Lev de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo que el hecho está comprendedo en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y conociendo ya del mismo el Juez Especial de Delitos Monetarios por haberse inhibido en su día en favor del mismo la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Cádiz, se acuerda remitir testimonio del presenta en 1910.

- 3.º Declarar responsables en concepto de autores a Dionisio Cabral Villagrán, Juan Caballero Tejero y Gabriel Luque Alavés, y en el de cómplice a José Gómez Caballero
- Caballero.

  4.º Declarar con respecto a Antonio Luque Alavés, también encartado en el presente expediente, extinguida su responsabilidad tanto personal como pecuniaria, a tenor de lo dispuesto en el caso primer dol párrafo 1) del artículo 25 de la Ley de 14 de enero de 1929, por haber fallecido con anterioridad a la resolución firme del presente expediente.

  5.º Declarar a Juan Ramos Bravo, asi-
- 5.º Declarar a Juan Ramos Bravo, asimismo encartado en el presente expediente, exento de toda responsabilidad a su cargo, por no haberse probado que haya tenido participación directa en los hechos perseguidos.
- 6.º No apreciar la existencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, por lo que procede imponer la multa correspondiente en su grado medio. Imponer las penas siguientes:
- A) Multa de 977.853 pesetas como pena principal, de conformidad con lo dispues-to en el artículo 45 de la Ley de Contra-bando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con la regla primera del artículo 29 de dicho texto legal y dis-tribuída en la forma siguiente:

A Dionisio Cabral Villagrán, autor, pe-

setas 279.386,57. A Juan Caballero Tejero, autor, pese-.

tas 279.386,57.

A Gabriel Luque Alavés, autor, pesetas 279.386,57.

A José Gómez Caballero, cómplice, pesetas 139.693,29.

Total, 977.853 pesetas.

- B) La pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, con la duración máxima de un año, conforme determina el párrafo 4) del artículo 27 del mismo texto legal, y que será de aplicación a los reos a quienes, según el número siguiente, no se apliquen los correspondientes indultos.
- 8.º Aplicar de oficio los Decretos de indulto de 9 de diciembre de 1949 y 1 de mayo de 1952, en lo que a la pena subsidiaria de privación de libertad se refiere, para los encartados Juan Caballero Tejero, Gabriel Luque Alavés y José Gómez Caballero, sin perjuicio de la pena pe-cuniaria que se impone como sanción prin-
- 9.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores que al acto de defraudación se refiere.

En su virtud, se le requiere para que conforme determina el referido texto legal, ingrese en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta De-legación el importe de 279.386,57 pesetas, bien entendido que de no hacerlo se dictarán las oportunas providencias para su cobro por vía de apremio, y de résultar insolvente se dará efectividad a la pena subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Contra este fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad en el proposición en la presente en el actuale 105. midad con lo prevenido en el artículo 105 del texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en armonía con el Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1929.

Cádiz, 15 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible)).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).

#### GERONA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Pascual Pérez Calvo, con el último domicílio co-nocido, calle Mayor, sin número, Celado de Roblecedo (Palencia), encartado en el expediente número 40 de 1954, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 28 de mayo de 1954, celebrada para ver y fallar el expediente instruído contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de pesctas 853, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previmendole que dentro del plazo de quince dias está obligado a hacer efectiva en incrálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no veri-ficarlo incurrirá en apremio del 20 por ciento de cecargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, inde-pendiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de libertad por cada diez pesetas de multa, respectivamente, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penakdad mencionada.

Al propio tiempo se le notifica que con-Al propio tiempo se le notifica que contra el acuerdo anteriormente citado no cabe recurso alguno, en virtud de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 53 del «Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación» de 11 de septiembre de 1953.

Gerona, 14 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, José Fernández. 2.535—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Roses Darder, por medio de la presente comunicación se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este el ilustrisimo senor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 15 de junio de 1954, en el expediente de contrabando número 75 de 1954, instruído por la Guardia Civil el día 23 de mayo último, como consecuencia de la aprehensión de una motocicleta francesa marca emagnata. Debony la signicata providen «Magnat-Debon», la siguiente providen-

«Gerona a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Para de-terminar, en virtud de lo preceptuado por el apartado 1) del artículo 75 del «Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación», aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, que ascendiendo en este expediente el importe de la valoración a 6.000 pesetas, procede considerar en principio, a los efectos de fijar el procedimiento sancio-nador a seguir, que los actos denuncia-dos son constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, de la cual compete entender, según lo dis-puesto por el artículo 53 del mencionado «Texto refundido», al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación constituído en Comisión Permanente.

Lo que se le notifica por si estima conveniente interponer recurso de súplica contra la Providencia transcrita, durante el día siguiente al de su notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Se le participa, asimismo, que en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta comunicación, puede presentar en la Secretaria de este Tri-bunal toda la prueba documental que estime conveniente para la defensa de su derecho.»

Gerona, 15 de junio de 1954.—El De-legado de Hacienda, José Fernández. 2.536—O.

#### GUADALAJARA

#### Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo provisional del depósito necesario en papel, constituído en 30 de enero de 1951 por don Santiago Jurado Román, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 16 de mayo de 1930, por un importe de 2.000 pesetas, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniendose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 15 de mayo de 1954.—El

Delegado de Hacienda: P. S., Saturnino del Castillo.

414—O.

Habiéndose extraviado los resguardos provisionales de los depósitos necesarios en papel, constituídos por don José Jurado Román, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en las fechas y por los importes que a continuación se detallan:

Día 13 de febrero de 1951, dos de 2.500 pesetas cada umo y el 30 de enero de 1951, uno de 2.000 pesetas, se hace publi-co para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo serán expedidos los nuevos resguar-dos, anulándose los primitivos.

Guadalajara, 15 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda: P. S., Saturnino del Castillo.

415—O.

# **GUIPUZCOA**

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 60 de 1952, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos perseguidos en dicho expediente como una infracción de Defraudación de mayor cuantía, cuya compe-tencia para ver y resolver de los mismos corresponde al Pleno del Tribunal Provincial.

Lo que se pone en conocimiento de los inculpados:

Don Vital Van Demplas, Bruselas (Bel-

Don Roger Van de Brent, Keisken (Belgica).

Don Christian Auguste Lebrun, Charleroi (Bélgica).
Don Edgar Matheu, Bélgica.
actualmente en ignorado paradero signific!ndole que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente dia al de esta notificación. ficación.

San Sebastián, 15 de junio de 1954.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Presidente (ilegible).

2.538--O.

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha cictado en los expedientes que más abajo se relacionan, con fecha de hoy Providencia calificando los hechos persegui-dos en dichos expedientes como una infracción de Defraudación de menor cuantia, cuya competencia para ver y resolver de los mismos corresponde a la Co-

misión Permanente de este Tribunal. Expediente 184 de 1952, por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», maricu a GE-6057, seguido a Antonio Gui-ral (huarga y otros, cuyo último domici-lio conocido fué en Angues (Huesca;; Emilio Ribot Villa, cuyo último domicilio conocido fué en San Feliú de Guixols (Gerona).

Expediente 287 de 1952, por aprehensión de automóvil «Fiat», matricula M-1185, seguido a Tomás Elizande Eguinoa y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Ibiza, 40, sexto; Angel del Amo, cuyo úttimo domicilio conocido fué en Madrid, Granada, 50.

Expediente 2 de 1953, por aprehensión

de automóvil «Fiat», seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y otros. Expediente 3 de 1953, por aprehensión

de automóvil «Peugeot», matrícula M-1218, seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y

otros.

Expediente 4 de 1953, por aprehensión de automóvil «Fiat», matricula NA-6856, seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y Eugenio Elizalde Eguinoa y otros, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Modrid, Ibiza, 40, sexto.

Lo que se pone en conocimiento de los inculpados, actualmente en ignorado paradero, significandoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribu-nal, durante el siguiente dia al de esta notificación.

San Sebastián, 15 de junio de 1954.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.537—O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Sánchez Aguilar.

Emplazamiento: Madrid. Capital: 100.000 pesetas.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Industrias de plásticos sobre madera.
Productos a fabricar por año: 12.000 tableros de contra-chapados de 1 × 0,5 metros y de 4 y 5 mm. de grueso, y 12.000 metros de moldura, recubiertos de resina fenólica por una de sus caras.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria,

Madrid. 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe. L. López de María.

6.486—O.

Peticionario: Don Bibiano de Porras Sainz-Pardo

Localidad Madrid (glorieta de Bilbao, número 3).

Objeto: Instalación de una cafetería. Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción anual: Bollos, tartas pas-

teles, pan de molde, mayonesas, canapés, flanes, manzenas asadas, por una valoración aproximada de 90.385 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los in lustriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 15 de junio de 1954.—El In-

geniero Jefe, L. López de María.

6.485-O.

Peticionario: Explotación Frigoríficas. Sociedad Anónima. Madrid.

Objeto de la industria: Cámaras frigorificas.

Capital: 225,000 pesetas.

Producción: Conservación de 100.000 kilogramos de géneros alimenticios (huevos, frutas, etc.)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe. L. López de María. 6.483-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Naturales y Sintéticos, S. A. (PRONASA).

Objeto de la ampliación: Implantar la

Objeto de la ampliación: Implantar la fabricación de agar-agar.
Capital empleado en la ampliación: 5.881.000 pesetas en maquinaria.
Producción: 40 Tm. mensuales.
Esta industria empleará maquiharia y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que aceptición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triolica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria,

Sagasta, 14.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe. L. López de María.

6.484-O.

# BARCELONA

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Ollé Pujol. Localidad del emplazamiento: Valli-

rana
Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en su
fábrica de chocolates una refinadora de
tres cilindros y una mezcladora.
Producción de la ampliación: 70.000 ki-

logramos

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

LOS INGUSCIMIES que se consideren alec-tados por el anterior anuncio puecen pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-ta Delegación de Industria esta en la que ta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.519—O

Peticionario: «Hilados Tapiolas. S. A.», Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Valle, 49

Capital: 2.500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fáfrica de hilados de lana y mezclas con
la instalación de uma continua de 500 husos para hilados de alta fantasia y maquinaria auxiliar.

Producción: Actual, anual, 60,000 kilo-gramos de hilados de mezcla; de la am-

plación, 16.000 kilogramos de hilados de fantasia.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pretados por el amerior amerio pueden para sentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta publicado de la composição de la constante de la composição de la compos ta Delegación de Incustria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.518-O.

Peticionario; José Vall, S. L. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 1.500.000 pesetas. De la am-

Capital: 1.500.000 pesetas. De la am-pliación, 403.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su in-dustria de fabricación de tubos de pa-pel con la instalación de una máquina de fabricar conos de papel para hilaturas (de procedencia extranjera), dos máquinas de rayar y rebordear tubos, una máquina continua y taller mecánico anexo para reparaciones de la maquinaria pro-Dia.

Producción actual: 96,000 kilogramos de tubos anualmente; de la ampliación,

60.000.

Maquinaria: Extranjera y nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el antérior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las eficinas de estimen oportunos en las eficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.505—O.

Peticionario: Hilaturas Matari, S. A. Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 10.000,000 de pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de estambre y regenerados con la instalación de cinco peinadoras, dos continuas de hilar, tres aspes y dos dia-

Producción actual en 300 jornadas de ocho horas: Hilo estambre, 85.000 kilogramos; regenerado, 83.000 kilogramos. Producción después de la ampliación: 97.000 y 100.000 kilogramos, respectivamente.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona. 11 de junio de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.481—O.

Peticionario: Don Joaquín Bertrán Clapera. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de inyectar plásticos.

Producción: Antes de la ampliación, 120.000 piezas de polistireno, con un peso total de 1.800 kilogramos. Con la ampliación de unación de control de ción aumentará en otro tanto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados per el anterior anuncio pueden

presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

419-0.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Andréu Lloveras.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto: Instalar una sección de tinte Objeto: Instalar una sección de tinte y acabados para uso propio, anexa a su tábrica de genero de punto.

Producción: Manipulará alrededor de 6.000 kilogramos de algodón en madejas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren o for

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.487—O.

Peticionario: Don Alfonso de la Hija Perramón.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Taller de construc-Constitución de pequeña maquinaria para traba-jar la plancha de hierro.

Producción: 20 cilindros de curvar, 50 tijeras circulares, 18 bordoneras, 10 ti-

ieras.

Maqunariia: Nacional Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de días, a partir de la fecha de esta publica-ción, los escritos (por triplicado) que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenica del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas

6.527-O.

#### ALBACETE

Producción y distribución de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Lorenzo Navarro.

Emplazamiento: Casas de Lázaro. Capital: 182.342,12 pesetas. Objeto de la petición: Autorización de nueva central hidroeléctrica en sustitución y alternativamente con molino hidráulico de 25 KVA. de potencia aparente. 220 V., 50 Hz., mediante turbina y alternador trifásico, y red de distribución de la energía producida en la misma

Producción: Alumbrado y fuerza mo-

triz local.

Maquinaria y materias primas de pro-cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por friplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industrial, sita en la plaza de Gabriel Lodares. 3.

Albacete, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.502-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fulgencio Lozano

Emplazamiento: Finca «Romica», término municipal de Albacete.

Capital: 81.474.36 pesetas
Objeto de la petición: Autorización de
reforma de estación transformadora de
20 KVA., relación 20.000/220 V., derivada 20 KVA., relación 20.000/220 V., delivada a 6 m, de distancia de la línea trifúsica aérea de igual tensión provinente de la central hidroeléctrica denominada «Los Frailes», a Albacete, propiedad de Electra Albacetense, S. A.

Producción: Alumbrado y fuerza motriz para usos agrícolas.

Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plaze improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3. Albacete, 7 de junio de 1954.—El In-geniero Jefe, Luis García Roco.

6.501-Q.

# CACERES

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe Paule Martin. Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Pozuelo de Zarzón. Capacidad: 390 espectadores. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación los escritos que estimen convenientes Caceres, 14 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 6.515—O

Peticionario: Don Fermín Castro Redondo.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en La Cumbre.

Capacidad de espectadores: 500. Capital: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los incustriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez dias, los es-critos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Caceres, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 6.516-O.

# CIUDAD REAL

# LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Fábregas Momt-Deo.

Emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 650.000 pesetas. Objeto: Legalización de una fábrica de alcohol, compuesta de un aparato destilador sistema «Coffey» y un generador de vapor,

Producción: 3.250 litros de alcohol de 95.5° en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, calle de

Alfonso X el Sabio, número 16. Ciudad-Real, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús de Juan Díaz,

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con 550 localidades.

Se empleará maquinaria nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 407-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERCÍA FLECTRICA

Peticionario: Don Benito Jabón Opazo. Emplazamiento: Término municipal de Ciudad-Real.

Capital: 50.000 pesetas,
Objeto: Tendido de una línea eléctrica
a 6.000 V., que partiendo de la que alimenta el Centro transformador existenmenta el Centro transformador existente en La Atalaya seguirá en alineación recta con una longitud de 730 metros, finalizando en un centro transformador de 15 KVA., 6.000/220-127 V., que se establecerá en un finca propiedad del peticionario en las proximidades del Cementerio de esta capital, utilizando para alumbrado y fuerza motriz.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

406--O.

# CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA **ELÉCTRICA** 

Peticionario: Doña María Luisa Padilla. Vda. de Cabrera.
Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 12.000 V., con energía procedente de la linea de Córdoba a Posadas, que alimentará un centro de transformación de 30 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Fuenreal Alto», término de Almodóvar del Río No se precisa importación alguna

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 6.496-O.

Peticionario: Don Miguel Haro García. Objeto: Instalar una linea aérea tri-fásica a 12.000 V., con energía proceden-te de la linea de Córdoba a Posadas que alimentará un centro de transformación de 5 KVA.. para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: «Huerta San Miguel» (Córdoba).

No se precisa importación alguna Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
6.495-O.

Peticionario: Don José Luis Vázquez Rayo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 12.000 V., con energia procedente de la línea de Córdoba a Posadas, que alimentará un centro de transformación de 5 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Villa Carmen»,

término de Córdoba.

No se precisa importación alguna

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 11 de junio de 1954.—El In-geniero Jefe, M. Gavin. 6.494-O.

Peticionario: Don Luis Aguilera Ga-

llardo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 12,000 V. con energia procedente del centro de transformación de los señores Ruano Hermanos, que alimentará un centro de transformación de 10 KVA., para fuerza motriz y alumbrado. Emplazamiento: «Parcela de Villarru-

bia» (Córdoba).

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 11 de junio de 1954.—El In-geniero Jefe, M. Gavín. 6.493-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Patronato O. S. San Eulogio, de Córdoba.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de Verano en calle Lucano, núm. 57.

Emplazamiento: Córdoba.

No se precisa importación alguna Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 10 de junio de 1954.—El In-

geniero Jefe, M. Gavin. 6.491-O.

Peticionario: Don Vicente Torre Campo Localidad de emplazamiento: Montoro.

Capital social: 50.700 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación in-

dustria de elaboración de mazapanes. Productos a obtener: Mazapán. Capacidad de producción: 70 kilogramos de mazapán en jornada de ocho

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle

Fray Luis de Granada, núm. 4. Córdoba, 10 de junio de 1954.—El In-geniero Jefe, M. Gavin.

6.492-O.

# **JAEN**

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arnalicho Jordi. Localidad de emplazamiento: Bailén. Capital: 1.572.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción de aceite de orujo con la instalación de un secadero horizontal y tres electromotores con una po-tencia total de 12 H P. Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas: Naciopales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, de Mezonzo.

avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debi-damente reintegrados.

Jaén, 14 de junio de 1954.—El Ingenie-ro Jefe, F. López Morales.

6.504-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Vega Pé-

Localidad de emplazamiento: Andújar.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un taller de tintorería, limpieza y planchado. Producción: Según demanda. Maquinaria y materias primas: Na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las ofide esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y de-bidamente reintegrados.

Jaén, 16 de junio de 1954.—El Inge-niero Jefe, F. López Morales.

2.545-O.

Peticionario: Don Sebastián Rueda Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Torre-

delcampo. Capital: 45.000 pesetas.

Capital: 45,000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en paseo de los Mártires, número 13.

Producción: Películas a proyectar por

temporada, unas sesenta.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.544-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Guzmán

Muñoz. Localidad: Cambil.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea de transporte de energia eléctrica trifásica a 6.000 voltios, de 4.800 metros de longitud, que tendrá su origen en la Central hidroeléctrica establecida en «Junta de los Rios» (Cambil), autorizada al peticionario, finalizando autorizada al peticionario, finalizando en un transformador de 100 KVA. de capacidad de carga, para 5.750/230-130 voltios, con emplazamiento en la localidad de Cambil.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren atec-tados por la misma, así como los propie-tarios de terrenos y fincas por donde cru-ce la línea solicitada, presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo. 4.

Jaén, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, . López Morales.

2.546-O.

#### LA CORUNA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., desde la Central hidroeléctrica de su propiedad, en Mezonzo, a Puente Carreira, perteneciente a los Ayuntamientos de Frades y El Pino, así como tres estaciones transformadoras de 20, 10 y 50 KVA., 15.000/220-127 V., que suministrarán en baja a los

siguientes lugares de los Ayuntamientos de Boimorto, Mesia, Frades y El Pino: Transformador 20 KVA., en Arceo (Boimorto): Arosa, Campos, Iglesia y Leira-Longa, de la parroquia de San Vi-

cente de Arceo (Boimorto).

Transformador 10 KVA., en Boado Itanismator 10 kva., en Boado (Mesia): Fontorto, Gandarela, Iglesia y Outeiro, parroquia de Santiago de Boado (Mesia): Carballino, Iglesia, Meus, Pombo, Sanamil y Tarrentos, parroquia de Santa María de Añá (Frades): y Alemparte, Campoduro, Iglesia y Vilar, en la parroquia de San Julián de Céltigos (Frades).

'Transformador 50 KVA., en Puente Carreira (Frades): Barcia, Hombre, Pena y Puente Carreira, parroquia de San Lo-renzo de Pastor El Pino); Carballeira, Currás, Lapelas, Puente Carreira, Puente Nuevo, Sibio y Vilar, parroquia de Santa Marina de Gafoy (Frades); y Cubelo, Puente Carreira, Quintás, Recea, Ribadas y Vilar, en la parroquia de San Martín de Ledoira (Frades).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 8 de junio de 1954.—El Da-geniero Jefe, David Soler.

2.571-O.

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de los siguientes ramales de líneas de alta tensión a 15.000 voltios, cuatro estaciones transfomadoras y lineas de baja para el suministro de energía a varios lugares de los Ayuntamientos de Betanzos, Oza de los Ríos y Coirós:

Ramal de 1.400 metros, desde la línea de Cesuras-Piadela a Juan Rozo, con una estación de 5 KVA, en este lugar, para suministrar energía a Juan Rozo y La Graña, parroquia de Santiago de Requian (Betanzos).

Ramal de 1.900 metros, desde la línea Cesuras-Piadela a Bendrade, con una es-tación de 30 KVA. en este lugar, para suministrar energía a Bendrade y Ba-yuca (Oza).

Ramal de 350 metros, desde la línea a Oza, a El Castineiro, con una estación de 30 KVA. en este lugar, para suministrar energía a las redes existentes de baja tensión, que pertenecen a la estación de 75 KVA. en Las Tablas.

Ramal de 1.650 metros, desde la estación en Las Tablas de 75 KVA., a Payo, con una estación de 10 KVA., en este lugar, para suministrar a Carraceda, Ma-yal, Payo y San Pedro de Oza, todos de esta parroquia, y a Lesa, Merille y Sou-to, de la parroquia de Santa María de Lesa (Coirós).

Relación transformadora de 15.000/220-

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de es-

número 1, primero, La Coruña, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soier.

Peticionario: «Industrias Núñez, S. L.» Objeto: Instalación de lineas de baja tensión a 220 V., derivadas de los si-guientes transformadores, ya existentes, para suministrar energía a varios poblablados del Ayuntamiento de Coirós.

Transformador existente en Coirós.-Línea de baja de 1.300 metros de longitud, que servirá al poblado de Merille y seguirá en una longitud de 900 metros hasta Lesa.

Transformador existente en Santiago de Ois.—Linea de baja de 1.850 metros longitud para servir cinco abonados del lugar de Piedra Partida.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sa-

gra, 1, primero.

La Coruña, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.543-0,

#### NAVARRA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRÍA

Peticionario: «Sola Hijos, S. L.» - San Adrián.

Objeto de la ampliación: Fabricar en su industria de conservas vegetales puré de tomate concentrado al vacio

Capital: Ampliar a dos millones de

pesetas.

Producción: Ampliar con 500.000 kilogramos de tomate concentrado.

Maquinaria a importar. Aparato con-centrador al vacio, de procedencia fran-cesa, con un valor aproximado de pese-tas 206.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma, así como los fabritados por la misma, así como los fabricantes de maquinaria, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dlegación (Gorriti, 32).

Pampiona, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

413—O.

# **OVIEDO**

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Castejón y

Cia., S. R. C.
Objeto: Sustituir y ampliar elementos en su fábrica de harinas (legalización) en Oviedo.

Sustitución: Un par de piedras de 1,20. Un par de piedras de 0,80. Un par de piedras de 0,24 por dos molinos Morros nuevos de 0,60. dobles, de cuatro pasadas, suprimiendo además dos pasadas en los antiguos ya auto izados. Dos tornos cer-

nedores por dos planchisters.

Ampliación: Una máquina lavadora hidro-extractora para la limpia, que se am-plia a su vez instalando dos deschinadoras un triarbejón y una despuntádora. No se solicita importación de maqui-

naria. No aumenta la capacidad de moltura-

ción.

Capital: Aumenta en 200.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime con-

ta Delegación, calle Ramón de la Sagra, y venientes en las oficinas de esta Dele-

gación en el plazo de diez dias.
Ovicdo, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
6.497 O.

#### ZAMORA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dario Garea. Emplazamiento: Villalpando. Capital: 60.000 pesetas. Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 3.000 voltios, de conductor de cobre de tres milímetros de diámetro, con una longitud de 1.409 metros, que tendrá su ori-gen en la que suministra a Villalpando, y su final en un céntro de transformación de 5 KVA., y 3.000/220-127 voltios. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los esmisma presenten por dupicado los escritos, que estimen oportunos y dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora, 9 de junio de 1954.—El Ingenieto Jefe, A. Barrena.

6.498—O.

#### ZARAGOZA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Grijalba Crespo.

Emplazamiento: Zaragoza, Bretón, 10.

Capital: 120.000 pesetas.
Objeto: Instalar un tostacero de café. Producción: 80.000 kilogramos anuales. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales

So hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez cias, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126. Zaragoza,

Zaragoza. 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Renom de Pacreny.

6.499-C.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Albiñana Blasco.

Emplazamiento: Zaragoza, avenida de Cataluña, 186.

Capital. Actual. 40.000 pesetas; ampliación, 96.000 pesetas.
Objeto: Sustitución horno de balsa de

50 kilogramos por otro similar de 400 ki-

logramos en fábrica de vidrio hueco. Producción: 101.000 unidades anuales en jarrones, búcaros, azucareros, expri-

me-limones, etc. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afeclos industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tri-plicado, dentro del plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza. Zaragoza, 8 de junio de 1954.—El In-geniero Jefe, G. Renom de Padreny. 6.500—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

#### VALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Vinícola Santa Bárbara.

Localidad: Chulilla.

Objeto de la petición: Nueva industria trilladora cereales.

Capital: 80.000 pesetas.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los ascritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.554.—O.

2.534—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dofia Elisa Rioboo Alvear.

Nombre del representante en Sevilla:

Don Diego Palacios.—Rioja, 17. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 102 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 28 de do por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se
abre un plazo, que terminará a las doce
horas del día en que se cumplan los
treinta naturales y consecutivos desde
la fecha siguiente, inlusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Diventa esta plazo y en boras hária-

Durante este plazo, y en horas havi-les de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de Espa-na, sector segundo, el proyecto corres-pondiente a las obras que trata de ejecu-tar. También se admitiran en dichas obcinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo oujeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presenta-

dos. La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Dextetorefiere el artículo 13 del Real Deneto-ley antes citado, se verificará a las dece horas del primer dia laborable signiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantán-dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mis-mos.

Sevilla, 17 de mayo de 1954.-El ingeniero Director Adjunto, C. de Machin. 412-O.

# DIPUTACIONES PROVINCIALES

# MADRID

# Secretaria.-Sección de Beneficencia

El Exemo. Sr. Presidente de esta Corporación, en uso de la autorización que le fué concedida por el Pleno en sesión del día 29 del pasado mes de abril, por su Decreto de fecha 18 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasia, el sumi-nistro de leña a los Establecumentos de la Beneficencia provincial (Hospital Pro-vincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palació, durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y el 80 de

junio de 1955, con arreglo al pliego de condiciones que ce encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial (Velázquez, 89). durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 600 000 pesetes, para cuyo abono figura la orortuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos obligandose la Corporación a establecer el crédito suficiente en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teriendo lugar la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al de la terminatión del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aque en que aparezca publicado este anencio en el BO LETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4.75 pesetas en Timbres del Estado y reintegro equivalente en Timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación la rantidad de 18.000 pesetas en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, en valores públicos, de los que se señalan en el articulo 76 del Reglamento de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Conporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que havan de constituir la garantía como licitadores También acompañarán a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial de aimacenista o el alfa correspondiente y una declaración en la que el licitador afirme, bájo su responsabilidad, no hellarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cua to y quinto del Reglamento de Contratación

El plazo de presentación de reposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminerá el día anterior al de la apertura de plicas, durante las heras de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituvan en la Depositaria de la Diputación, podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

El licitador que después de constituída la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivace que fuese desectiada, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo nara la Beneficencia provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositara

El ilicitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al importe de la adjudicación, según la distrusto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas dererán reintegrarse con los Timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse tor si o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos hastanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna. Modelo de proposición

(Deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955.»)

Don ....., con domicilió en ...... calle de ..... número ....., enterado de que la Excma. Diputación Provincial de Madrid, ha acordado contratar, por subasta el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme a los precios tipo que se señalan en el citado pliego una bonificación del ..... (en letra) por ciento,

Madrid, 14 de junio de 1954—El Secretario, Sinesio Martinez y Fernández-Yá-nez.

1.833—O.

#### OVIEDO:

Concurso de méritos para proveer una plaza de Avudante de Obras Públicas, dotada con el sueldo de 15.540 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 6.000 pesetas.

Los aspirantes, mavores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco, dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente, reintegradas con póliza del Estado de 155 pesetas y Timbre provincial de una peseta. El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige y las bases que rigen al concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de mayo de 1954 número 112

dia 18 de mayo de 1954, número 112. Oviedo, 18 de mayo de 1954—El Presidente, José María García Comas. 6.488—O.

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone en general conocimiento por publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL FISTADO «Poletín Oficial» de la provincia, periódico de la localidad y emisión radiofónica de la capital de la provincia, lo siguiente:

lo siguiente:

Primero Es obieto del mismo el segundo anuncio de subasta de las obras de construcción del trozo primero del camino vecinal de «El Paso a San Nicolas (Las Manchas)», por el tipo de quintentas veintidos mil doscientas ocho pesetas, microscolores de la baja.

metorables a la baja.

Segundo El rematante dará principio a la ejecución de las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato con esta Cornoración: debiendo quedar aquéllas terminadas en los veinticuetro meses siguientes al de la fecha de su comienzo: el pago se efectuará por certificaciones mensuales expedidas nor el Director de las obras.

Tercero. Los pliegos de condiciones y demas antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto al público en la

Secretaria del Exemo. Cabildo Insular de La Palma, de las diez a las doce horas, todos los dias laborables que medien hasta el remate.

Cuarto. Se exigirá a los licitadores a fianza provisional de diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con dicciséis céntimos, y la definitiva, en su caso, de veinte mil ochorientas ochenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos, ajustándose las proposiciones al modelo inserto al final

delo inserto al final.

Quinto. Las plicas habrán de presentarse acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condictones particulares en Secretaria cualquier día habil, a las horas habituales de oficina, desde el siguiente al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA DO y hasta el anterior habil al día fijado para la subasta la cual tendrá lugar el día de igual fecha de aquella publicación del mes siguiente si fuera hábil, a las doce horas, en el Salón de Actos públicos del Cabildo Insular.

#### Modelo de proposición

Don ....... natural de ....... vecino de ....... domiciliado en la calle de ....... número ....., enterado del anuncio ce subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha .... número ...., para la adjudicación por subasta de las obras de construcción del trozo primero del camino vecinal de «El Paso a San Nicolás (Las Manchas), se compromete en su propio nombre o a nombre y representación de ..... a la ejecución de dichas obras de conformidad con el proyecto técnico de las mismas y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que la rigen, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Santa Cruz de La Palma. 11 de junio de 1954—El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Presidente (ilegible). 1.836—O.

# RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPANOLES

# AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravio el resguardo número 1.629, representativo del depósito constituído en esta Red Nacional por don Juan Bernabéu Torres, de pesetas 1.500, en metalico, en concepto de tianza definitiva, a responder del pago de los portes de las facturaciones de frutas, hortalizas y envases vacios a su consignación y residencia de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid. 16 de junio de 1954. 6.511—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A.

# CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Acministración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de julio de 1954, a las once de la mañana, en el do-

micilio social, calle de Villarroel, 205, con

el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta

2.º Discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas.

4.º Ruegos y preguntas.
Para asistir a la Junta general que se convoca será preciso que los señores accionistas depositen sus títulos o los restantes de la misera de la miser guardos de depósito bancario de los mismos en la Caja social, en el Banco Popular Español en la Banca Industrial, de Barcelona, con la antelación que señalan la Ley y los Estatutos.

Los documentos que se discutirán en la Junta estarán a disposición de los señores

accionistas en los quince días anteriores a la celebración de la misma. Barcelona a 12 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquin Torres de Cruells.

6.514-P.

#### PRODUCTOS CERAMICOS INDUS-TRIALES, S. A. (PROCEIN)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Navarra, 5, quinto, a fin de aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, la gestión del Consejo el nombromiento de censores de cuenta. y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 11 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.520—P.

# LUCEAT ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que en la Jun-ta general de accionistas celebrada por esta Sociedad con fecha 3 de mayo se esta Sociedad con fecha 3 de mayo se tomó el acuerdo de trasladar el domi-cilio social desde Mayor, 10, segundo, a Villanueva, 28, segundo derecha. Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Se-cretario del Consejo de Administración. 6.521—P.

# L. SERRALTA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-CIONISTAS

Se convoca a los socios de «L. Serralta, S. A.», a la Junta general extraor-dinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Floridablanca, número 76, entresuelo, de Barcelona, el próximo dia 13 de julio, a las dieciséis loras, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del dia:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anóni-

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán exhibir los titulos originales de las acciones o resguardos acreditativos de estar depositados en la caja social o en un establecimiento ban-

cario legalmente constituído. Para el caso de que no se reúna el quórum necesario para quedar válida-mente constituída la Junta en primera convocatoria, se señala el día siguiente, a las dieciséis horas..

Barcelona, 10 de junio de 1954.-El Ge-

rente (ilegible). 6.513—P.

#### BANCO DE ESPAÑA

12,º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951, 34.º sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorted celebrado en el día de hoy

| Números de las<br>bolas que re-<br>presentan los<br>lotes Numeración de los títulos<br>que deben ser amorti-<br>zados | Números de las<br>bolas que re-<br>presentan los<br>lotes | Numeración de los títulos<br>que deben ser amorti-<br>zados |
|---|---|---|
|---|---|---|

| · .                        | EMISION DE                                | 15 DE. J                  | inrio di   | E 1951, AL 3,5                   | 0 POR 100                          |                              |
|----------------------------|---|---------------------------|------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
|                            | Serle A                                   |                           |            |                                  | Serie C                            | V.,                          |
| 308<br>530<br>990<br>1,009 | 307,001 & 529,001 » 989,001 » 1.008,358 » | 30,000<br>90,000<br>9,000 | (2)<br>(1) | 131<br>3 <b>7</b><br>5 <b>80</b> | 65,394 a<br>156,501 »<br>289,501 » | 500 (1)<br>840 (2)<br>90.000 |
| 1.147                      | 1,146,001 b                               | 47,000                    | .   '      |                                  | Serie D                            |                              |
|                            | Serie B                                   |                           |            | 16<br>386                        | 3.078 s<br>77,001 »                | 200 (17<br>133 (2)           |
| 9 <b>4</b><br>120          | 93,292 a<br>119,001 v                     |                           |            | •                                | Serie E                            |                              |
|                            | affi                                      | • .                       |            | 60<br>114                        | 5.901 a<br>11.318 b                | 72 (2)<br>400 (1)            |

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15, ENERO DE 1946

|                  | Serie | A                     |         | . 1 | • |   |   | <b>S</b> erie | D   | ٠       |
|------------------|-------|-----------------------|---------|-----|---|---|---|---------------|---|---------|
| 70<br>163<br>183 | Serie | 70<br>163<br>183<br>B | -       |     |   | \$3<br>71<br>80<br>132<br>135<br>258<br>834 | , |               | 1<br>53<br>71<br>80<br>132<br>135<br>258<br>334 | 2       |
| 69<br>155        |       | 69<br>15 <b>5</b>     | •       |     |   | 258<br>334<br>448                           | • | ,             | 258<br>334<br>446                               | )<br> - |
|                  | Serie | <b>C</b> .            |         |     | : |   |   |               |   | ,       |
| 46<br>82<br>141  |       | 46<br>82<br>141       |         |     |   |   |   |               | :   |         |
| <br>             |       |                       | <br>- 7 |     |   |   |   |               |   | =       |

Madrid, 15 de junio de 1954.—El no, Antonio R. y Morales de Setién. El Secretario general, Alberto de Alcócer.—Visto bue-

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.(2) Grupo residuo corriente.

#### DESTILERIAS BASSONS-FERRET, S. A. |

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 8 del próximo mes de julio, a las dieciséis horas, en el piso entresuelo, primera puerta, de la casa número 680 de la avenida de José Antonio Primo de Rigoro en colo ciudad y en segundo con avenida de Jose Antonio Primo de Rivera, en esta ciudad, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 9, a la misma hora y en el propio local, para acordar sobre la aprobación de cuentas y gestión de la Gerencia, decidiendo sobre la continuación o la disolución de la Sociadad ciedad y nombramiento de Liquidadores, así como sobre los demás extremos complementarios del acuerdo, y en caso de decidirse la continuidad social, acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anônimas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y a las disposiciones. legales.

Barcelona, 12 de junio de 1954.-Presidente de la Junta general, Jaime Bassóns Bellvé.

6.512-P.

2.522-

# OMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construc-ción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que, a partir del día primero de julio próximo, podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 14 en el Banco Pastor, de Madrid; en los Ban-cos Español de Crédito, Central y seño-res Soler y Torra Hermanos, en Barce-lona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez,

en Santiago de Compostela.

Madrid, 19 de junio de 1954.—El Secretario general (ilegible).

6.524—P.

# SOCIEDAD DE UTENSILIOS PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago, a partir del 30 de junio actual, en la Central del Banco Hispano Americano y en su Sucursal de Córdoba de los siguientes cupo-

Acciones preferentes: Cupón vencimiento 30 de junio de 1954.

Acciones ordinarias: Cupón núm. 51. Ambos por pesetas 13,82 liquidas y a lenta del presente cionesa.

cuenta del presente ejercicio. Madrid, 18 de junio de 1954.—El Pre-sidente del Consejo, J. M. Torroba. 6.529-P.

#### CONAHEM, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accio-nistas a Junta general extraordinaria a las doce del día 9 de julio próximo, en el domicilio social, con el siguiente orden del dia:

 1.º Aumento del capital social.
 2.º Modificación del Estatuto social para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 1954.-El Secretario.

6.531-P.

# AGUAS RACO DE PAU, S. A.

#### BUSOT (ALICANTE)

Se ofrecen en suscripción pública la adjudicación de quinientas acciones no-minativas, de doscientas pesetas cada una, a la par, con gastos por cuenta de los suscriptores.

Las peticiones se recibirán durante to-

do el mes de julio próximo en el do-micilio de la Sociedad y en el de su Gerente, en Alicante, calle de San Fer-nando, 16, entresuelo izquierda, sujetas a los preceptos legales en vigor. Busot, 13 de junio de 1954.—El Presi-fiente, Francisco de Arriaga.

dente, Francisco de Arriaga.

6.528-P.

# COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construcción res poseedores de bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que, a partir del día primero de julio próximo, podrán hacer efectivo el importe líquido de los bonos que han resultado amortizados en el sorteo efectuado el día primero del corriente en el Rorra Postor en Modrid: en los Bancos Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 19 de junio de 1954.—El Se-

cretario general. 6.525—P.

# AZUCARERA DE SEVILLA, S. A.

# JUNTA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 4, a las dieciocho horas del día 8 de julio próximo, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1953-54.

2.º Nombramiento de accionistas cen-Bores de cuentas para el ejercicio 1954-55. Podrán asistir a dicha Junta los porouran asistir a dicha Junta los po-seedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 3 de julio contra entrega de la correspondiente tar-jeta de admisión. Madrid, 20 de junio de 1954.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Mariano Lozano.

Mariano Lozano. 2.539-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# AUZGADOS DE PRIMERÁ INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### **EDICTOS**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a Instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Antón, contra doña Josefa Edreira Troitiño, en reclamación de 562.372,25 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujectón a tipo las siguientes fincas:

Primera.—Una casa sita en Lérida, calle del Bruch, número ocho, de extensión superficial aproximada 279 metros cuadrados, compuesta de bajos y cuatro pisos, que linda al frente, con dicha calle; por la derecha entrando y espalda, con resto de la finca de que se segregó, hoy propiedad del señor Edreira, y por la izquierda con camino o pasadizo que fa-cilita entrada y salida a varios huertos; y Segunda.—Finca urbana sita en Lérida, partida de Fontanet, en las afueras del puente y en la carretera o calle que antes era camirio de Torres, actualmente está situada en la calle denominada del Bruch, número seis, la cual se compone de dos almacenes, al lado de una casa que es del señor Edreira, y con frente al expresado camino o calle del Bruch, y de dos casitas interiores y varios almacenes, a los que da acceso el pasaje existente en la planta de dicha casa, ocupando toda la finca una extensión superficial de mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados; linda, al frente. Oriente, con dicha calle dei Bruch; por la derecha entrando. Norte, con finca de Pedro Borrás y Domingo Serra, y, además, actualmente con patio de otra casa del señor Edreira, que da frente a la calle Jai-me I; por la izquierda, Mediodía, parte con casa y almacen de don José Edreira parte con pasadizo que da entrada a huerto, y por la espalda, Poniente, con huerto de sucesor de Lorenzo Coromi-nas: comprendiéndese la pluma de agua del servicio antiguo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de ju-lio próximo y hora de las once, previ-niéndose que la misma se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de trescientas quince mil y ciento ochenta mil pesetas, respectivamente; que los autos y la certificación del Registro, unilos mismos, estarán de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser exami-nados por los que deseen interesarse en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravamenes anteriores v los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ouedarán subsisten-tes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLFTIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos eincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegi-

ble).-Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco. 6.506--A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernandez Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos ejecutivos promo-vidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Juana Solano Santamaría, sobre el pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de agosto próximo, a las doce de su mañana, la finca embargada en di-chos autos, que es la siguiente; «Casa señalada con el número veinti-

cinco antiguo de la calle Subida de San Diego, de la ciudad de Cartagena, que consta de planta baja y cuatro pisos en autos. La superficie del solar en que se halla es de sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados. La superficie edificada en planta baja es de cincuenta y ocho metros cua-drados con sesenta y nueve decímetros cuadrados: la correspondiente a cada uno de los pisos primero, segundo, tercero y cuarto es de sesenta y un metros cuadrados con veintinueve decimetros cuadrados, y la que ocupa en planta de terrado la torreta de la caja de la escalera es de siete metros cuadrados con veinticinco decimetros también cuadrados. Por tanto, la superficie total edificada es de tres-

cientos once metros cuadrados con nue-

cientos once metros cuadrados con nue-ve decimetros también cuadrados. Y se advierte a los licitadores: Que pa-ra tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depó-sitos, el diez por ciento del tipo que sir-vió para la segunda subasta, que fué el de ciento venttres mil venticieta para de ciento veintitrés mil veintisiete pese-tas con sesenta y seis céntimos; que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán examinar-los los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

6.507-A. J.

# SANTANDER

# **E**DICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación del expediente sobre declaración de, fallecimiento de don Segundo Carrera Liaño, vecino que fué de Liaño de Villaescusa, de donde se ausentó en la real la real control de la real la real control de la real el año 1918, no volviéndose a tener no-ticia alguna del mismo. Dado en Santander a treinta y uno

de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez. Aurelio de Llano Garrido.-El Secretario, Maximino Basoa.

420-A. J.

#### BAENA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos incidentalese de pobreza que se tramitan a instancia de doña Elisa Valenzuela Rigol, asistida de su esposo, don José Cuni Buniva, que es representada por el Procurador don Octavio Ramos Herenas, designado en turno de oficio, se emplaza por medio de la presente, a insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Córdoba, para que en término de nueve días comparezcan en autos y puedan contestar la demanda, a los demandados en su concepto de herederos de doña Amalia Pineda Villalobos y a cuantos titulares de supuestos derechos sobre la herencia yacente de don Pablo Villalobos Portillos, advirtiéndoles que si dejan de comparecer, se sustanciará la demanda sólo con el señor Abogado del Estado. En virtud de providencia de esta fegado del Estado.

Baena, 14 de junio de 1954.—El Secretario judicial (ilegible).

2.504-A. J.

# **BETANZOS** EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betan-

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. la existencia e incoación de expediente. de declaración de fallecimiento de don Antonio Pérez Porto, hijo de José y de Maria Josefa, de sesenta años, soltero, natural y vecino que fué de Cambás, Aran-ga, de donde se ausentó para el extran-jero en 1913, y pasa de veinticinco años

que se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 26 de mayo de 1954.—El Juez, Santiago Pérez-Arda.—El Secretario. Lic., Domingo Graiño.

5.855-A. J. y 2.a 21-6-954

у 2. 21-6-954

# LARACHE

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de Larache y su partido.

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con el número veinte de mil novecientos cincuenta y tresinstruído en virtud de la solicitud formulada por Eusebio Martin Carabias, nacido el 28 de diciembre de 1922, funcionario, natural de Narros del Castillo (Avila), hijo de don Anastasio Martin López y doña Peregrinas Carabias Martín, casado con doña Gloria Carmela Pilar Ferraz Marín, por el que solicita se le adicione a su nombre el de «Rafael», por lo que su nueva denominación sería «Eusebio Rafael»; y, además, a su fael», por lo que su nueva denominación sería «Eusebio Rafael», y, además, a su primer apellido, Martín, también se le adicione el de su abuelo materno, mejor dicho, que sus dos apellidos, Martín Carabias, formen uno solo, para constituir el apellido Martín-Carabias, de manera que quede como segundo apellido el segundo paterno, o sea López, por lo que sus nombres y apellidos quedarían formados de la siguiente forma: «Fiseaformados de la siguiente forma: «Eusebio Rafael Martín-Carabias López»; todo

on Ratael Martin-Caraolas Lopezz; todo ello, debido a que con estos nombres y apellidos se le conoce.

Y a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan formular su oposición en un plazo de tres meses, a contar de la fecha en que este edicto se publique, expido y firmo el presente en Larache a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres—El mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario accidental, Gabriel Mellado.
416—A. J.

# REQUISITORIAS

Bajo apercivimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsablidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les lija a contar desde el adua de la publicación del
anúncio en este periodico oficial y anie
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emploza, encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, cantura y conducción de aquellos, ponténdolos a aisposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

# DUZGADOS CIVILES

CORDOBA MARTINEZ, Benito; de cuarenta y un años, hijo de Victoriano y de Saturnina; natural de Plasencia, cuyo último domicilio lo tuvo en Silos de Lillo; procesado en sumario 46 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez dias en el Juzgado de Instrucción de Lillo,-(5691).

MOAENO FLORES, Juan Bautisfa: cuyas demás circunstancias personales y actual paracero se desconocen; procesa-do en causa 101 de 1952, por coacciones; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Linares.-(5692).

MARTINEZ ALCUBILLA DELTHIEL, Alvaro; natural de Madrid, nacido el 14 de mayo de 1903, hijo de Alvaro y de Isa-bel, casado con Germana Germayne, Inspector de Seguros; procesado por estafa en causa 187 de 1953; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid en el término de diez cias.—

GONZALEZ NAVAS, Santos; de dieci-GONZALEZ NAVAS, Santos; de diecinueve años, seltero, guarnecedor, hijo de Santos y de Antonia, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid) domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, 46; procesado en causa 544 de 1941 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Macrid.—(5700).

GUINDOS PORTERO, María: de treinta y cuatro años, hija de Antonio y de Adelaida, natural de Fiñana, vecina de Fonelas, con último comicilio en Granada; procesada en sumario 171 de 1949, por hurto;

PEREGRINA MORENO. José: de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena, veci-no de Fonelas, con último comicilio en Granada; procesado en sumario 171 de 1949, por hurto;

MARTINEZ PATRICIO. Juan (a) «Zaragueles»; de veinte años, soltero, car-pintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y de Ana; procesado en su-mario 63 de 1951;

AVALOS VIOR. Claudio: de veinticin-co años, soltero, del campo, natural y ve-cino de Pedro Martínez, hijo de Manuel de Rosa; procesado en sumario 399 de 1951 por hurto;

FERNANDEZ DELGADO CAMACHO. Antonio; de treinta años, soltero, natural v vecino de Chirivel, hijo de Maria Dolores; procesado en sumario 246 de 1952, por tentativa de hurto;

MARTIN LOPEZ, Ramón; mayor de edad, labrador, vecino de Laborcillas, domiciliado en Granada; procesado en causa 370 de 1952;

AGUILERA HUERTAS, Antonio: ma-yor de edad, casado, corredor, natural y vecino de Ecija, calle Arahales, 3; pro-cesado en causa 40 de 1953;

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y cinco años, casaco, pescador, natural de Casabermeja, vecino de Málaga hijo de Juan y de María; procesado en sumario 94 de 1953;

HEREDIA RODRIGUEZ, Ramón (alias) «Yerno de Cristino»; de treinta y dos años, casado, herrero, natural y vecino de Iznalloz, hijo de Juan y de María; procesado en sumario 282 de 1950, por hurto:

CRUZ BLAISA, José; de veinticinco años, casado f,erroviario, natural de Go-bernador y vecino de Alfique hijo de Pe-dro y de Higinia; procesaço en sumario 54 de 1953;

MANUEL (a) «Mojijar», y MIGUEL, alias «Hijo de Miguel el albanil»; procesados en sumario 77 de 1952, por robo:

RAMIREZ FERNANDEZ, Manuel: natural y vecino de Alamedilla; procesado en sumario 78 de 1953, por apropiación indebida;

MONTALBAN HERNANDEZ, Josefa; de treinta y nueve años, hija ce Amador y de Pilar, viuda, domiciliada últimamente en Almeria; procesada en sumario 455 de 1951, por hurto.—(5689).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgaco de Instrucción de Gua-

DAZA RIVERA, Alfonso; súbdito colombiano, y que habitó últimamente en calle de Bravo Murillo, 29 ó 39; procesado en causa 3-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número, trece de Madrid. (5.801).

VILLAR VELASCO. José; nacido el 12 de abril de 1923 en Castellar de Santisteban (Jaén), soltero, tejero, hijo de Gabriel y de Zoila, vecino de Lala, barriada de Viviendas Protegidas, calle F, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo.—(5.805).

ESCRIBANO NAVARRO, Ramón: natural de Cardenete, soltero, carpintero, de veintiún años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Valencia, carrera Encorts, 4: procesado en causa 265-50 por robo.—(5.807);

CRUZ GOMEZ, Andrés; natural de Granada, cocinero, de treinta y nueve años, hijo de Onofre y de Victoria; procesado en causa 378-49 por uso de nombre supuesto.—(5.808),

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.

FERNANDEZ GARCIA, Cesáreo; cu-yas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 248 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(5.803).

AUSOCUA DOMINGUEZ, Carmen; de veintitrés años, viuda, vendedora, hija de Graciano y de Ventura, natural y vecina de Valladolid, en ignorado paradero: procesada en sumario 457-51 por estafa; comparecerá en término de diez dias an-te el Juzgado de Instrucción de Valladolid.-(5.809).

SEGOVIA CRISOL, Joaquín; hijo de Francisco y de Juana, de cuarenta y siete años, natural de Puerto Lumbreras (Lorca), vecino de Villacarrillo (Jaén); procesado en causa 41-51 por abandono de familia; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción cie Villacarrillo.-(5810).

CANTIN MINGARRO, Agustín: reintiún años, soltero, panadero, natural y vecino de Zaragoza, Santa Isabel, 11; procesado en sumario 1-52 por hurto.— (5.811);

FERNANDEZ CARRERA, Antonio; de treinta y tres años, casado, chófer, natural de Gijón y vecino de Zaragoza, Cerezo. 7, pral.; procesado en sumario 237-51 por guebrantamiento de depósito.— (5.812).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

CASALS URGELLES, María Asunción; de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Eduardo y de Dolores, natural de Barceiona, vecina de Villafranca de Panadés, comiciliada últimamente en la calle Menéndez Pelayo, 54; procesada en sumario 147 de 1946, por estafa;

RAMIREZ RAMIREZ, Miguel; de treinta y tres años, jornalero, natural de Córdoba, vecino de Barcelona, domiciliado ultimamente en la calle Cortell, s/n.; procesado en sumario 426 de 1948, por allanamiento de morada y hurto;

JUAN ROSAL, Pedro Enrique; de cincuenta y dos años, natural y vecino de Barcelona, panadero, domiciliado últimamente en calle Cadena, 17; procesado en sumario 19 de 1946, por robo;

ROCA MARTI. Juan; de cuarenta y cinco, hijo de Bautista y de Teresa, casado, oficinista, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, 11: procesado en sumario 185 de 1951, por apropiación indebida;

GOMEZ RUBIO, Julio Antonio; de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y de Maria, natural de Linares, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Somosierra, 71: procesado en sumario 219 de 1951, por es-

RAMOS RUEDA, Felisa; de veintinue-ve años, hija de Gabriel y Cecilia, sol-tera, sirvienta, natural de Santa Ulaja, vecina de Barcelona, domiciliada última-mente en calle Menéndez Pelayo, 110; procesada en sumario 97 de 1952, por le-

PERA XIFRE, Enrique, hijo de Federico y de Teresa, casado del comercio, de treinta años, natural de Mataró, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Casanovas, 91; procesado en suma-rio 201 de 1952, por estafas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(5958).

PUIGSUBIRA TARRIDAS, Pedro; hijo de Juez y de Teresa, natural de Calders (Barcelona), casado, del comercio,
de treinta y nueve años, domiciliado intimamente en Barcelona, avenida del Generalisimo, 598: procesado por estafa en
sumario 469 de 1952; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado de
Instrucción 7 de Barcelona.—(5960).

PLANELLS NOGUERA, Vicente; natural de Formentera (Ibiza), soltero, alba-ñil, de veintidos años, hijo de José y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, Baja de Cazadores, 6; procesado por estafa en causa 37 de 1953.—(5961); y

BOCOS DE LA FUENTE, Francisco Mario; natural de Reinosa (Santander), Mano; natural de Reinosa (Santander), de Francisco y de Beatriz, de treinta y casado, agente de viajes, de veintinueve tres años, casado, fornalero, natural de

años, hijo de Francisco y de Florentina, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Cataluña, 4: procesado por esta-fa en causa 2 de 1953.—(5962).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 9 de Bar-

CAVAS ALCACER, Rafael; natural de Málaga, casado, dépendiente, de treinta y ocho años. hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 32 de 1959. (5963): v

GARCIA SANCHEZ, Maria, de cincuena y seis años, natural de Málaga, viuda, jornalera, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca; procesada por tentativa de cohecho en sumario 487 de 1949.—(5964).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

FLORES AMAYA, Luis; hijo de Miguel y de Leonor, de diecinueve años, natural de Palma de Mallorca (Baleares). soltero, paragüero (gitano), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Albareda, 8, barraca (Tierra Negra); procesado por estafa en causa 543 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(5965).

GONZALEZ SINTES, Lorenzo; casado. joyero, de cincuenta y cuatro años, domi-ciliado últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 56: procesado por apropiación indebida en causa 242 de 1952; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.-(5966).

DOÑATE NEBOT, Francisco; natural de San Agustin (Teruel), soltero, coci-nero, de cuarenta y nueve años, hijo de Evaristo y de Carmen, domiciliado últi-mamente en Barcelona, Santa Madrona, num. 5; procesado por robo en causa 326 de 1951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.-(5968).

PEREZ AMOROS, Teresa: natural de PEREZ AMOROS, Teresa; natural de Elche (Alicante), soltera, peluquera, de veintiséis afios, hija de Juan y de Asun-ción, domiciliada últimamente en Barce-lona, Cesteras, 7; procesada por hurto en causa 240 de 1952; comparecerá en tér-mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(5969).

GARCIA GIL, Bernardo Lorenzo; de cincuenta años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cepeda (Salamanca), casado, jornalero; procesado por robo en sumario 391 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(5970).

MOÑIZ GAVILAN, Francisco; natural MONIZ GAVILAN, Francisco; natural de Córdoba, soltero, jornalero, de veinticinco años; hijo de Luis y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodia, 18; procesado por robo en causa 80 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(5971).

MACIAS TRIGO, José; natural de Alosno (Huelva), soltero, oficial mosaicos, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, Mina, 23, pensión; procesado por robo en causa 80 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el luggado de Instrucción 17 de Raggelona. Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona. (5972).

MORALES SANCHEZ, Antonio; hijo Carboneras, partido judicial de Vera, pro-vincia de Almeria, que residió y trabajó en Vallcebre, minas de lignito «Carbones Mari, S. A.», actualmente en ignorado paradero; procesado por asociación ilicita, contra el mismo y otros, en sumario 46 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(5974).

LUPION SANCHEZ, Juan Antonio; de de Dalias, vecino de Barcelona, hijo de José y de Maria; pocesado por violacion en sumario 3 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de vecinos de Raria; pocesado de vecinos de Raria; pocesado por violacion en sumario 3 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de vecinos de Raria; (50%). Instrucción de Berja.—(5975).

#### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 128 de 1948, José Caballero Granados.—(6130). El Juzgado de Instrucción 4 de Valen-

cia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1952, Francisco Pérez Albinana.—(6141). El Juzgado de Instrucción de Badajoz

deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1952, Juan Mesa Torrado.—(6152).

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1952, José Rodríguez Ferreras.—(6164).

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26 de 1951, José Bonet Bilamajo.—(6168).

El Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1940, José Arias Pardo Pascual de

Bonanza.—(6170).

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efeto la requisitoria referente al procesado en causa 137 de 1950, Cándido

Terrón Sander.—(6174). El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Froilan Gabaraín Urteaga.—(5838).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 123 de 1940, Manuel Reino Martínez.—(5842). El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario 215-1942, Manuel Montero Pedraza.—(5843 y 5844). El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178-1953, Armando Rodriguez Martinez.—(5890).

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1951, Mar-celino Mato Mato.—(5892). El Juzgado de Instrucción de Getafe

deja sin efecto la regulsitoria referente al procesado en sumario 264 de 1950, Rafael Martínez Muñiz.—(5898).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 425-1946, Atilano Gómez Tomé.—(5902).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 528-1946, Tomás Angel Ferruz Lázaro.—(5906). El Juzgado de Instrucción 14 de Ma-

drid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 466-1947, Antonio Campillo González.—(5907). El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario 105-1945, Ramón Candelas Toledano.—(5909). El Juzgado de Instrucción 5 de Valen-

cia deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 327-1952, Patricio Isidro Ramos Sepúlveda.—(5926).